

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO 31-01-2020 05:

Al Contestar Cite este Nro.: 2020IE477 O 1 Fol: 1 Anex: 1

Origen: Sd: 14 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/RUIZ PERILLA DIANA KARINA

Destino: DIRECCION GENERAL/MARTINEZ BARON ALEXANDRA MARIA

Asunto: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO - IV TRIMESTRE DE 2019

Observ.: SE ANEXA UN CR

Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

COMUNICACIÓN INTERNA

Diana Arévalo Sánchez
Directora General (e)

Mónica Rubio Arenas
Subdirectora Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

DE

Diana Karina Ruiz Perilla
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO

Seguimiento Austeridad del Gasto IV Trimestre 2019

Fecha

Enero 31 de 2020

Cordial saludo Doctora Diana:

La Oficina de Control Interno desde el rol de evaluación y seguimiento remite el Seguimiento Austeridad del Gasto IV Trimestre 2019, y en cumplimiento del Artículo 2.8.4.3.1.4 del Decreto 1083/2015, que menciona: "Las dependencias encargadas del Control Interno en cada entidad velarán especialmente por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta sección. (Art. 7 Decreto 1738 de 1998) y Decreto 984 de 2012".

Este seguimiento al cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad en el gasto, se realizó a partir de la información suministrada por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios y de la base datos de contratación que se encuentra en la NAS.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Sistema de Control Interno se ha venido robusteciendo frente a la aplicación de las medidas de austeridad del gasto en el IDIGER. Se recomienda continuar con las acciones de control en el gasto, en los términos de las observaciones y situaciones evidenciadas en el presente informe.

Se identifica una disminución en el rubro de contratación de servicios personales suscrita por el IDIGER, se recomienda continuar con las actividades de análisis y valoración de la planta y la configuración del sistema de carrera administrativa, hacia el equilibrio con el sistema contractual por prestación de servicios, para responder tanto a las políticas de austeridad de la administración pública como a las necesidades técnicas y del modelo de operación de la entidad.

Se identificó una disminución del gasto de papelería. Se insta a continuar con las campañas como la cultura de cero papel, escanear los documentos previamente para ser remitidos entre las áreas y fuera de la entidad, o reutilizar las hojas por la segunda cara.

Ala
Feb. 03-2020
5:13 pm

Frente a las horas extras, la Auditoría de Nómina y Situaciones Administrativas de la Vigencia 2019, evidenció el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 492 de 2019. Se reconocen las horas extras y se pagan sin sobrepasar el 50% de la asignación básica mensual, de las horas extras mensuales, incluidos los dominicales y festivos. Durante el periodo evaluado de este informe, se evidencia un aumento de las horas extras, por lo anterior se recomienda establecer mecanismos de control sobre la autorización de las mismas que evite el agotamiento anticipado de la apropiación respecto a las vigencias comparadas, teniendo en cuenta la vinculación de la nueva funcionaria de nivel técnico.

Frente a la Facturación Contrato de Vehículos, teniendo en cuenta la adjudicación del nuevo contrato, se recomienda continuar con los mecanismos de control entre la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios y los usuarios, con el fin de determinar los mecanismos que optimicen el uso del mismo, para asegurar el cumplimiento de estándares de austeridad del gasto, debido a que se observa un incremento representativo respecto a las vigencias comparadas.

Se recomienda dinamizar la aprobación y socialización del Plan de Austeridad del Gasto derivado del Decreto 492 de 2019 y revisar en la actualización de riesgos liderada por la Oficina Asesora de Planeación la inclusión e identificación de riesgos relacionados con la posible desviación o incumplimiento de la aplicación de medidas de austeridad del gasto, documentando y evaluando los controles existentes y en general registrando la gestión del mismo de acuerdo a los parámetros de SEC-GU-01 Marco de Referencia Gestión de Riesgos. Se recuerda que en este marco puede incluirse el seguimiento del plan como un control al contar con todos los elementos establecidos en la guía para la administración de riesgo de la Función pública.

Atentamente,



DIANA KARINA RUIZ PERILLA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Lilia Carolina Ibarra Romero - Profesional Oficina de Control Interno
Anexo: Un CD con un archivo de veinte y dos hojas (22)



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
1. DESARROLLO	2
1.1. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	2
1.2. HORAS EXTRAS Y COMISIONES	5
1.3. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	6
1.3.1. MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD.....	6
1.3.2. TELEFONIA FIJA Y CELULAR.....	7
1.3.4. VEHICULOS.....	12
1.3.4.1 RELACIÓN DE FACTURACIÓN CONTRATO DE VEHÍCULO OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019	14
1.4 PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES.....	14
1.6. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.	18
1.6.1. Energía eléctrica, Acueducto y Alcantarillado y Aseo.	18
1.7 POLITICAS DE AUSTERIDAD.....	19
2. DECRETO 492 DE 2019	20
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	20

INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, “*por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*” en su artículo 2, literal b, establece “*Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional*”, y el artículo 12 de esta misma Ley “*Funciones de los auditores internos*”.

La Normatividad que rige el presente informe, se relaciona a continuación:

- Ley 1474 de julio de 2011, “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”
- De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015
- Decreto 26 de 1998. “*Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público*”.
- Decreto 1737 de 1998. “*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.*”
- Decreto 2209 de 1998. “*Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998*”
- Decreto 2445 de 2000 “*Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998*”
- Decreto 2465 de 2000 “*Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998*” Decreto 1598 de 2011 “*Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998*”
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “*Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998*”
- Decreto Distrital 30 de 1999. “*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá*”.
- Directiva 16 de 2007 Alcalde Mayor. “*Teniendo en cuenta las directrices señaladas en la Directiva Distrital 08 de 2007, sobre los topes máximos para el reconocimiento y pago del uso de telefonía móvil, en los cargos del nivel directivo, indica que, de acuerdo con las necesidades estrictamente justificadas por cada representante legal, se podrá otorgar uso de telefonía móvil celular, a otros servidores*”.
- Decreto 492 de 15 de agosto de 2019. “*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*”. Nota. Será evaluado para la vigencia 2020, pero es socializada en el marco del rol de enfoque de prevención de la Oficina de Control Interno.

**INFORME
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
PÚBLICO**

El presente informe se desarrolla de acuerdo al Programa Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2019, donde la Oficina de Control Interno procede a realizar un seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público de la entidad, en aras de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno mediante una comparación para los conceptos de gastos asociados a la nómina, prestación de servicios, gastos de papelería, teléfono móvil celular, teléfonos, energía, acueducto y alcantarillado, mantenimiento del parque automotor, combustibles, mantenimiento de bienes inmuebles, mantenimiento de bienes muebles.

OBJETIVO

El objetivo del presente informe, es verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas en el marco de las normas aplicables, y analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por el IDIGER, describiendo las situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

ALCANCE

Verificación medida de austeridad en el gasto efectuados en el cuarto trimestre de 2019 (octubre – diciembre de 2019), soportado en el informe presentado por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios y la Oficina Asesora Jurídica.

1. DESARROLLO

El seguimiento y verificación realizado por la Oficina de Control Interno, tomó como fuente de información la suministrada por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios mediante Comunicación Interna 2020IE231 del 17 de enero de 2019. También se tomó como fuente de información la base contratos (\\vnas1\home) BASE 2019. Base de Contratos Oficial 2019. En atención a que la Oficina se encuentra adecuando este seguimiento de acuerdo al Decreto 492 de 2019, se entrega en este periodo.

1.1. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Al 31 de diciembre de 2019 la Planta del IDIGER se encuentra conformada por 458 funcionarios, cargos representados en 157 de planta global y 301 con contrato de prestación de servicios. (Relación de 1.92 Contratistas/funcionarios).

INFORME INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO



Tabla 1
Contratación servicios personales. IV Trimestre de 2019

TOTAL FUNCIONARIOS DE PLANTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	157	1,92
TOTAL CONTRATISTAS	301	
TOTAL FUNCIONARIOS IDIGER A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	458	

Fuente: Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios. Recursos Humanos. Oficina Asesora Jurídica: base contratos (\\vnas1\home) BASE 2019. Base de Contratos Oficial 2019. Cálculos OCI

En referencia a la contratación suscrita en el IDIGER, en el cuarto trimestre de 2019 se realizaron 23 contratos de prestación de servicios por valor de \$508.125.800, frente a 41 contratos de prestación de servicios suscritos en el cuarto trimestre de 2018 por valor de \$921.391.458, y una variación porcentual de reducción de un -44% contratos suscritos y -45% en el valor de la contratación, como lo demuestra la siguiente tabla distribuida por proyectos.

Tabla 2
Contratación IV Trimestre de 2018 vs IV Trimestre de 2019

MES	IV - 2018						IV - 2019						VARIACIÓN
	CANTIDAD PROYECTO	CANTIDAD PROYECTO	CANTIDAD PROYECTO	CANTIDAD PROYECTO	CANTIDAD PROYECTO	TOTAL NÚMEROS DE CONTRATOS EN EL MES	CANTIDAD PROYECTO	CANTIDAD PROYECTO	CANTIDAD PROYECTO	CANTIDAD PROYECTO	CANTIDAD PROYECTO	TOTAL NÚMEROS DE CONTRATOS EN EL MES	
	203-FONDIGER	PROYECTO 1158	PROYECTO 1166	PROYECTO 1172	PROYECTO 1178		203-FONDIGER	PROYECTO 1158	PROYECTO 1166	PROYECTO 1172	PROYECTO 1178		
OCTUBRE	6	0	3	0	1	10	3	0	1	0	0	4	-60%
NOVIEMBRE	7	0	2	0	6	15	3	0	3	2	2	10	-33%
DICIEMBRE	8	2	3	3	0	16	4	0	1	3	1	9	-44%
TOTAL	21	2	8	3	7	41	10	0	5	5	3	23	-44%

Fuente: Oficina Asesora Jurídica: base contratos (\\vnas1\home) BASE 2019. Base de Contratos Oficial 2019. Cálculos OCI

Tabla 3
Contratación en valores IV Trimestre de 2018 vs IV Trimestre de 2019

MES	IV - 2018						IV - 2019						VARIACIÓN
	VALOR DE PROYECTO	VALOR DE PROYECTO	VALOR DE PROYECTO	VALOR DE PROYECTO	VALOR DE PROYECTO	TOTAL VALOR POR CONTRATO EN EL MES	VALOR DE PROYECTO	VALOR DE PROYECTO	VALOR DE PROYECTO	VALOR DE PROYECTO	VALOR DE PROYECTO	TOTAL VALOR POR CONTRATO EN EL MES	
	203-FONDIGER	PROYECTO 1158	PROYECTO 1166	PROYECTO 1172	PROYECTO 1178		203-FONDIGER	PROYECTO 1158	PROYECTO 1166	PROYECTO 1172	PROYECTO 1178		
OCTUBRE	\$ 131.660.000	\$ 0	\$ 44.648.000	\$ 0	\$ 8.543.600	\$ 184.851.600	\$ 66.036.500	\$ 0	\$ 8.105.400	\$ 0	\$ 0	\$ 74.141.900	-60%
NOVIEMBRE	\$ 198.678.000	\$ 0	\$ 20.849.000	\$ 0	\$ 102.590.436	\$ 322.117.436	\$ 128.648.400	\$ 0	\$ 38.215.000	\$ 46.604.000	\$ 10.449.000	\$ 223.916.400	-30%
DICIEMBRE	\$ 238.074.000	\$ 44.444.422	\$ 37.864.000	\$ 94.040.000	\$ 0	\$ 414.422.422	\$ 124.072.000	\$ 0	\$ 12.010.000	\$ 58.973.000	\$ 15.012.500	\$ 210.067.500	-49%
TOTAL	\$ 568.412.000	\$ 44.444.422	\$ 103.361.000	\$ 94.040.000	\$ 111.134.036	\$ 921.391.458	\$ 318.756.900	\$ 0	\$ 58.330.400	\$ 105.577.000	\$ 25.461.500	\$ 508.125.800	-45%

Fuente: Oficina Asesora Jurídica: base contratos (\\vnas1\home) BASE 2019. Base de Contratos Oficial Diciembre 2019. Cálculos OCI

Gráfica Comparativa Número de Contratos IV Trimestre de 2018 Vs 2019



Fuente: Oficina Asesora Jurídica: base contratos (\\vnas1\home) BASE 2019. Base de Contratos Oficial Diciembre 2019. Cálculos OCI

Gráfica Comparativa Valor de Contratos IV Trimestre de 2018 Vs 2019



Fuente: Oficina Asesora Jurídica: base contratos (\\vnas1\home) BASE 2019. Base de Contratos Oficial Diciembre 2019. Cálculos OCI

Aunque se observa una disminución en la contratación de los periodos comparados, el proyecto 203- FONDIGER representa el de mayor número de contratos suscritos en el IV trimestre del 2019, con un 10 contratos suscritos por un valor de \$318.756.900, seguido por los Proyectos 1166 y 1172, por un valor de \$58.330.400 y \$105.577.000.

El Proyecto 1166, tuvo una disminución respecto al IV trimestre de 2018, que pasó de 8 contratos suscritos a 5 contratos suscritos.

El proyecto 1172, tuvo un aumento de los contratos suscritos, pasando de 3 a 5, por un valor de \$105.577.000.

El Proyecto 1178 tuvo una disminución respecto al IV trimestre de 2018, que pasó de 7 contratos suscritos a 3 contratos suscritos.

**INFORME
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
PÚBLICO**



Finalmente, haciendo una comparación de contratos por proyectos entre el IV trimestre de 2018 y IV trimestre de 2019, se presentó una disminución significativa pasando de 41 a 23 contratos suscritos. Respecto a los valores, se presentó una disminución de un 45%, correspondiendo a \$413.265.658.

En términos generales y al evidenciarse la disminución en la contratación suscrita por el IDIGER, se recomienda continuar con las actividades de análisis y valoración de la planta y la configuración del sistema de carrera administrativa, hacia el equilibrio con el sistema contractual por prestación de servicios, para responder tanto a las políticas de austeridad de la administración pública como a las necesidades técnicas y del modelo de operación de la entidad. Este análisis debe gestarse en el marco de la armonización de planes de desarrollo y responder a las líneas normativas vigentes de austeridad de gasto junto con el plan derivado del Decreto 492 de 2019.

1.2. HORAS EXTRAS Y COMISIONES

Respecto a rubro presupuestal de Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario (3-1-1-01-01-01-0005), para la vigencia 2019 se programó \$110.122.000. Respecto a los períodos (diciembre - 2018 vs diciembre - 2019), el IDIGER incrementó el pago de horas extras en un 36%, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 4.
Horas Extras y Comisiones. IV Trimestre de 2018 vs IV Trimestre de 2019

VIGENCIA	APROPIACIÓN VIGENCIA	TOTAL COMPROMISOS A DICIEMBRE DE 2019
2018	\$ 101.066.017	\$ 101.062.884
2019	\$ 137.637.300	\$ 137.637.211
VARIACIÓN	36%	36%

Fuente: Ejecuciones presupuestales. Diciembre - 2018 vs - Diciembre - 2019. Subdirección Corporativa.

Tabla 5.
Pago de horas extras a diciembre 2018 vs diciembre 2019

VIGENCIA	IV TRIMESTRE 2018 - HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, REGARGO NOCTURNO				IV TRIMESTRE 2019 - HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, REGARGO NOCTURNO				VARIACIÓN PORCENTUAL
	OPERACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	IV TRIMESTRE 2018	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
COMPROMISOS	\$ 10.909.273	\$ 5.987.708	\$ 11.125.067	\$ 28.022.048	\$ 10.234.411	\$ 10.853.458	\$ 10.920.435	\$ 32.008.304	14,23%
GIROS	\$ 10.909.273	\$ 5.987.708	\$ 11.125.067	\$ 28.022.048	\$ 10.234.411	\$ 10.853.458	\$ 10.920.435	\$ 32.008.304	14,23%

Fuente: Ejecuciones presupuestales. Diciembre - 2018 vs - Diciembre - 2019. Subdirección Corporativa.

**INFORME
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
PÚBLICO**



El incremento obedece a la vinculación de una funcionaria del nivel técnico la cual tiene derecho a horas extras. En este sentido se continúa recomendando para la vigencia 2020, establecer mecanismos de control sobre la autorización de horas extras que evite el agotamiento anticipado de la apropiación.

1.3. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

1.3.1. MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD

Durante los periodos comparados, se evidencia un aumento de gastos de mantenimiento en un 31.50%, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 6.
Gasto Mantenimiento a diciembre 2018 vs diciembre 2019

PERIODO	AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN	MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	MANTENIMIENTO SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	OPERARIAS DE SERVICIOS GENERALES	GASTO MANTENIMIENTO IV TRIMESTRE DE 2018	AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN	MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	MANTENIMIENTO SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	OPERARIAS DE SERVICIOS GENERALES	GASTO MANTENIMIENTO IV TRIMESTRE DE 2019	VARIACIÓN PORCENTUAL
OCTUBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.833.000	\$ 10.470.780	\$ 13.303.780	\$ 1.416.100	\$ 541.500	\$ 2.826.250	\$ 367.115	\$ 3.002.000	\$ 11.722.116	\$ 19.875.081	49,39%
NOVIEMBRE	\$ 695.692	\$ 0	\$ 172.162	\$ 0	\$ 2.833.000	\$ 10.470.780	\$ 14.171.634	\$ 0	\$ 1.190.000	\$ 0	\$ 6.017.235	\$ 3.002.000	\$ 11.722.116	\$ 21.931.351	54,76%
DICIEMBRE	\$ 0	\$ 540.000	\$ 0	\$ 1.975.000	\$ 2.833.000	\$ 10.165.975	\$ 15.513.975	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.002.000	\$ 11.722.116	\$ 14.724.116	-5,09%
VALOR	\$ 695.692	\$ 540.000	\$ 172.162	\$ 1.975.000	\$ 8.499.000	\$ 31.107.535	\$ 42.989.389	\$ 1.416.100	\$ 1.731.500	\$ 2.826.250	\$ 6.384.350	\$ 9.006.000	\$ 35.166.348	\$ 56.530.548	31,50%

Fuente: Informe Medidas de Austeridad del Gasto IV trimestre vigencia 2019 SGC. Cálculos OCI

En el cuarto trimestre de 2019, el grupo de gestión administrativa cumpliendo con el objetivo principal del proceso, realizó varias actividades para mantener una infraestructura física en óptimas condiciones a funcionarios contratistas y visitantes de la entidad.

Durante este trimestre fueron adjudicados los contratos de ferretería y mantenimiento de infraestructura, razón por la cual se efectuaron los mantenimientos preventivos y correctivos asociados al cronograma de mantenimiento de la infraestructura física de la entidad el más relevante de ellos el cambio de sistema hidroneumático de la bodega 11, buscando con ello garantizar su óptimo funcionamiento, velando por el normal desarrollo, así mismo se identificó mediante el diagnóstico del sistema hidrosanitario que se deben efectuar unos arreglos que implicarán en el año 2020 la consecución de recursos para que todas las llaves de los sanitarios y lavamanos funcionen adecuadamente. Es preciso resaltar que anexo a los mantenimientos realizados por el auxiliar de mantenimiento, la entidad cuenta con un grupo de operarias de aseo y cafetería encargadas de atender los diferentes requerimientos de salubridad al interior de IDIGER. Con las actividades descritas en la tabla anterior se garantiza el correcto funcionamiento de la infraestructura física y las condiciones de seguridad y salubridad adecuadas para el personal fijo y flotante de la Entidad.

1.3.2. TELEFONIA FIJA Y CELULAR

Mediante comunicado 2019IE5835 del 05/12/2019, la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios aclara que respecto a la asignación de celulares y de conformidad con lo establecido en el Decreto 492 de 2019, es un gasto operativo asociado al Proyecto de Inversión de FONDIGER 3-2-100-101-203-18 ESTAR PREPARADOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES que es esencial para el cumplimiento de la misionalidad del IDIGER.

Se realiza un análisis en el marco del cierre de la vigencia 2019 sobre este gasto, en el Proyecto de Inversión de FONDIGER 3-2-100-101-203-18, que puede ser referente para el control de este en el mismo, dado que también es objeto de seguimiento en el marco del artículo 14 del decreto 492 de 2019.

La telefonía fija se ubica en las bodegas de San Cayetano con extensiones en las diferentes áreas del IDIGER y en la sede de Fontibón.

La relación de la facturación por telefonía fija y celular es la siguiente:

- SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR:

Cuenta 3134037721

Tabla 7.

Telefonía Celular Cuenta 3134037721 a Diciembre 2018 vs Diciembre 2019

TELEFONÍA	IV TRIMESTRE 2018	VALOR	IV TRIMESTRE 2019	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
TELEFONÍA CELULAR CUENTA 3134037721 - AVANTEL	OCTUBRE	\$ 120.689	OCTUBRE	\$ 300.001	\$ 179.312	149%
	NOVIEMBRE	\$ 120.689	NOVIEMBRE	\$ 300.001	\$ 179.312	149%
	DICIEMBRE	\$ 120.689	DICIEMBRE	\$ 300.001	\$ 179.312	149%
	TOTAL	\$ 362.067	TOTAL	\$ 900.003	\$ 537.936	149%

Fuente: Informe Medidas de Austeridad del Gasto III trimestre vigencia Diciembre 2019 SGC. Cálculos OCI

En los periodos comparados, se evidencia un aumento en el gasto de telefonía celular cuenta 3134037721, en un 149%. Se puede observar que el valor pagado en telefonía celular en la cuenta 3134037721 se mantiene constante, durante el IV trimestre de 2019. Se recomienda tomar medidas de control, para disminuir el gasto del rubro de telefonía celular en esta línea.

Cuenta Corporativa

Tabla 8.

Telefonía Celular Cuenta Corporativa a Diciembre 2018 vs Diciembre 2019

**INFORME
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
PÚBLICO**



TELEFONÍA	IV TRIMESTRE 2018	VALOR	IV TRIMESTRE 2019	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
TELEFONÍA CELULAR CUENTA CORPORATIVA	OCTUBRE	\$ 3.763.536	OCTUBRE	\$ 2.778.509	-\$ 985.027	-26%
	NOVIEMBRE	\$ 3.753.124	NOVIEMBRE	\$ 2.778.509	-\$ 974.615	-26%
	DICIEMBRE	\$ 3.849.355	DICIEMBRE	\$ 2.778.509	-\$ 1.070.846	-28%
	TOTAL	\$ 11.366.015	TOTAL	\$ 8.335.527	-\$ 3.030.488	-27%

Fuente: Informe Medidas de Austeridad del Gasto III trimestre vigencia diciembre 2019 SGC. Cálculos OCI

En los periodos comparados, se evidencia una disminución en el gasto de telefonía celular cuenta corporativa, en un 27%. La cuenta corporativa, presenta variaciones muy significativas, evidenciándose que este gasto se encuentra controlado por el IDIGER.

Distribución de Celulares Móviles y Tipo de Vinculación al IV trimestre de 2019.

Tabla 9.

Celulares Asignados Funcionarios IDIGER a Diciembre 2019

TIPO DE VINCULACIÓN	TOTAL CELULARES ASIGNADOS	PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN EN FUNCIONARIOS
CONTRATISTAS	21	37%
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	6	11%
PROFESIONAL ESPECIALIZADO Y UNIVERSITARIO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25	44%
REASIGNACIÓN	5	9%
TOTAL CELULARES	57	100%

Fuente: Correo electrónico SCAD. 29/01/2020. Cálculos OCI

En el cuarto trimestre de 2019, el grupo de gestión administrativa cumpliendo con el objetivo principal del proceso, realizó varias actividades para mantener el control en el gasto de la facturación celular, e informa que actualmente se encuentran activas 61 líneas con el siguiente plan corporativo:

Descripción	Minutos Todo Destino	SMS Todo Destino	Navegación	Mail, Facebook, WhatsApp, Twitter
Combo B2B Voz y SMS nacional ilimitado + 8GB	Infinito nacional	Infinito nacional	8GB	Si

**INFORME
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
PÚBLICO**

La Facturación mensual de los siguientes números de teléfonos:

3134037721	3232080333	3232080343	3232080353	3232080363	3232104833
3232079154	3232080334	3232080344	3232080354	3232080364	3232104834
3232079155	3232080335	3232080345	3232080355	3232080365	3232104835
3232079156	3232080336	3232080346	3232080356	3232080366	3232104836
3232079157	3232080337	3232080347	3232080357	3232080367	3232104837
3232079158	3232080338	3232080348	3232080358	3232080368	3232104838
3232080329	3232080339	3232080349	3232080359	3232080369	3232104839
3232080330	3232080340	3232080350	3232080360	3232080370	3232104840
3232080331	3232080341	3232080351	3232080361	3232080371	3232104841
3232080332	3232080342	3232080352	3232080362	3232104832	3232104842
3232104843					

INFORME INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO



Relación de distribución por cargos responsables de los celulares en el IDIGER:

NO.	TELÉFONO	DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN	VINCULACIÓN	GRADO	SERIAL	NÚMERO TARJETA INTERNO
1	3232080331	Comunicaciones	Subdirector Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180178973	3023189627
2	3232079154	Oficina el Paraíso	Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180183871	3023335206
3	3232079156	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180179007	3023181016
4	3232080329	Aglomeraciones	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180178991	3023179497
5	3232080336	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180178957	3023172740
6	3232080339	Reasentamiento		CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180178954	3023188151
7	3232080342	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180178951	3023188110
8	3232080346	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180178947	3023188071
9	3232080350	Aglomeraciones	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180178943	3023177196
10	3232080351	Gestión Administrativa	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180178942	3023177184
11	3232080356	Aglomeraciones	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180178937	3023171147
12	3232080358	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180178935	3023171135
13	3232080360	Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180178910	3023159635
14	3232080363	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180160962	3022950986
15	3232080366	Gestión Local	Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180160958	3022950969
16	3232080367	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180160930	3022930798
17	3232104832	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180160925	3022925102
18	3232104835	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180160922	3022925091
19	3232104840	Transporte Vertical	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180160917	3022925064
20	3232104843	Aglomeraciones	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180160914	3022925013
21	3232080365	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180160959	3022950973
22	3232079157	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 12	732111180179006	3023181012
23	3232080368	Logística	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 12	732111180160929	3022930767
24	3232104841	Gestión Social	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 08	732111180160916	3022925061
25	3232080335	ASISTENCIA TECNICA	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	PLANTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 29	732111180178958	3023172748

Fuente: Correo electrónico SCAD. Diciembre/2019. Cálculos OCI

INFORME INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO



25	3232080335	ASISTENCIA TECNICA	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	PLANTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 29	73211180178958	3023172748
26	3232080347	Gestion Social	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 08	73211180178946	3023177237
27	3232079158	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 12	73211180179005	3023175081
28	3232080330	ASISTENCIA TECNICA	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	PLANTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 29	73211180178974	3023189639
29	3232080333	Gestion Documental	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	PLANTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 12	73211180178960	3023172753
30	3232080334	Oficina Asesora Juridica	Oficina Asesora Juridica	PLANTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 29	73211180178959	3023172750
31	3232080337	Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	PLANTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 12	73211180178956	3023172738
32	3232080338	GESTION LOCAL	Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	PLANTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 29	73211180178955	3023172728
33	3232080341	AGLOMERACIONES	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 12	73211180178952	3023188134
34	3232080344	AGLOMERACIONES	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 18	73211180178949	3023188098
35	3232080345	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	PLANTA	CONDUCTOR ASISTENCIAL CÓDIGO 480 GRADO 20	73211180178948	3023188082
36	3232080353	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	PLANTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 29	73211180178940	3023177173
37	3232080354	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	PLANTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 29	73211180178939	3023171233
38	3232080355	Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	PLANTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 23	73211180178938	3023171148
39	3232080357	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 12	73211180178936	3023171146
40	3232080361	Gestión Administrativa	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	PLANTA	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO O FINANCIERO O TECNICO U OPERATIVO CÓDIGO 068 GRADO 07	73211180160975	3022933887
41	3232080362	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	PLANTA	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO O FINANCIERO O TECNICO U OPERATIVO CÓDIGO 068 GRADO 07	73211180160963	3022951001
42	3232080364	AGLOMERACIONES	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 12	73211180160961	3022950984
43	3232080369	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 29	73211180160928	3022925116
44	3232080370	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO O FINANCIERO O TECNICO U OPERATIVO CÓDIGO 068 GRADO 07	73211180160927	3022925113
45	3232080371	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 29	73211180160926	3022925104
46	3232104833	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 23	73211180160924	3022925100
47	3232104836	Gestion Social	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 12	73211180160921	3022925088
48	3232104837	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 12	73211180160920	3022925085
49	3232104838	Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	PLANTA	JEFE DE OFICINA CÓDIGO 006 GRADO 05	73211180160919	3022925079
50	3232104839	ASISTENCIA TECNICA	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	PLANTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 23	73211180160918	3022925068
51	3232104842	Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	PLANTA	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO O FINANCIERO O TECNICO U OPERATIVO CÓDIGO 068 GRADO 07	73211180160915	3022925016
52	3232080359	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 29	73211180178934	3023171120
53	3232104834	Para reasignacion	Para reasignacion	Para reasignacion	Para reasignacion	73211180160923	3022925094
54	3232080352	Para reasignacion	Para reasignacion	Para reasignacion	Para reasignacion	73211180178941	3023177180
55	3232079155	Para reasignacion	Para reasignacion	Para reasignacion	Para reasignacion	73211180183866	3023329203
56	3232080349	Para reasignacion	Para reasignacion	Para reasignacion	Para reasignacion	73211180178944	3023177204
57	3232080343	Para reasignacion	Para reasignacion	Para reasignacion	Para reasignacion	73211180178950	3023188105

1.3.3. SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA

Tabla 10.

Telefonía Fija IDIGER a diciembre 2018 vs diciembre 2019

TELEFONÍA	IV TRIMESTRE 2018	VALOR	IV TRIMESTRE 2019	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	OCTUBRE	\$ 1.984.780	OCTUBRE	\$ 2.559.320	\$ 574.540	29%
	NOVIEMBRE	\$ 4.676.970	NOVIEMBRE	\$ 307.480	-\$ 4.369.490	-93%
	DICIEMBRE	\$ 3.351.860	DICIEMBRE	\$ 3.759.840	\$ 407.980	12%
	TOTAL	\$ 10.013.610	TOTAL	\$ 6.626.640	-\$ 3.386.970	-34%

Fuente: Informe Medidas de Austeridad del Gasto III trimestre vigencia 2019 SGC. Cálculos OCI

En los periodos comparados, se evidencia una disminución en el gasto de servicio de telefonía fija, en un 34%.

En el cuarto trimestre de 2019, el grupo de gestión administrativa, realizó varias actividades para mantener un control en el gasto se servicio de telefonía celular y fija. Durante el cuarto trimestre de 2019 continuó la disminución de los valores pagados por telefonía fija teniendo en cuenta la gestión de reducción de líneas, es importante mencionar que pese a que en la ejecución presupuestal los valores pagados son diferentes en cada uno de los meses, en el mes de noviembre se canceló la factura No. 000273393141 DEL PERIODO 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019, no obstante no llegaron todas las facturas y por esta razón en el mes de diciembre el valor es alto porque contempló las siguientes facturas
No. 000273676359, PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019.
No. 000274411299 DEL PERIODO 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

1.3.4. VEHICULOS

La Entidad cuenta con vehículos de diferentes tipos, marcas y capacidades, por esta razón el rendimiento de los vehículos debe medirse en función de variables como las antes anotadas, además de tipo de recorridos (urbano-rural) y antigüedad.

De acuerdo al informe a la medida de austeridad del gasto IV trimestre de 2019, la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios informa respecto a los vehículos:

- Las Motocicletas de placas: GTW35C Y GTW36C se encuentran en comodato con la Cruz Roja Colombiana a través del convenio 12 de 2014.
- Así mismo, la Entidad cuenta con vehículos de diferentes tipos, marcas y capacidades, por esta razón no hay homogeneidad en el rendimiento de los vehículos.

INFORME INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

- Los vehículos tipo pesado tienen un rendimiento promedio de 12-15 km/galón.
- Las camionetas de gasolina tienen un rendimiento promedio de 20-24 km/galón.
- Los camperos Vitara 3 puertas oscilan entre 23-33 kms/galón.
- El campero Toyota DIESEL por su cilindraje y capacidad tiene un rendimiento de 24-29 km/galón.

d. Dada la heterogeneidad de los vehículos no se puede medir con un solo índice el rendimiento de estos, sin embargo hay un rendimiento óptimo teniendo en cuenta las necesidades, circunstancias y tipo de terreno que los vehículos recorren tanto para atender emergencias como para el uso administrativo.

e. Los vehículos OBI610, OBI612, GTW38C, están bajo la custodia del almacén por concepto de baja, por lo anterior no registra consumo de combustible

En este sentido, de los datos de la siguiente tabla y después del análisis comparado de los rendimientos se puede deducir que entre el IV trimestre de 2018 y IV trimestre de 2019, el rendimiento de gasolina de los vehículos ha aumentado en promedio en un **26.97%**.

Tabla 11.

Rendimientos Vehículos IDIGER a Diciembre 2018 - Diciembre 2019

MARCA	PLACA	TIPO DE COMBUSTIBLE	ESTADO	RENDIMIENTO PROMEDIO IV TRIMESTRE DE 2018 Kmts/Gal	RENDIMIENTO PROMEDIO IV TRIMESTRE DE 2019 Kmts/Gal	% DE VARIACIÓN
CHEVROLET	OBF-746	DIESEL	ACTIVO	12,7	13,2	3,55%
CHEVROLET	OBI-128	DIESEL	ACTIVO			
CHEVROLET	OKZ-692	DIESEL	ACTIVO			
CHEVROLET	OKZ-693	DIESEL	ACTIVO			
CHEVROLET	OBI-819	DIESEL	ACTIVO	20,0	16,4	-18%
CHEVROLET	OBI-616	DIESEL	ACTIVO			
FORD	OKZ-937	GASOLINA	ACTIVO			
TOYOTA	OKZ-980	GASOLINA	ACTIVO			
TOYOTA	OKZ-981	GASOLINA	ACTIVO			
TOYOTA	OKZ-982	GASOLINA	ACTIVO			
TOYOTA	OKZ-983	GASOLINA	ACTIVO			
MAZDA	OBI-610	GASOLINA	DE BAJA			
MAZDA	OBI-611	GASOLINA	ACTIVO			
MAZDA	OBI-612	GASOLINA	DE BAJA			
RENAULT	OBI-724	DIESEL	ACTIVO	28,8	25,8	-10%
SUZUKI	OBH-239	GASOLINA	ACTIVO			
CHEVROLET	OCK-347	GASOLINA	ACTIVO			
CHEVROLET	OCK-348	GASOLINA	ACTIVO			
CHEVROLET	OCK-349	GASOLINA	ACTIVO	11,8	27,5	133%
TOYOTA	OCK-382	GASOLINA	ACTIVO			
CHEVROLET	OBI-534	GASOLINA	ACTIVO			
YAMAHA	GTW-35C	GASOLINA	COMODATO			
YAMAHA	GTW-36C	GASOLINA	COMODATO			
YAMAHA	GTW-37C	GASOLINA	ACTIVO			
YAMAHA	GTW-38C	GASOLINA	ACTIVO			
YAMAHA	GTW-39C	GASOLINA	ACTIVO			
KAWASAKI	P-18186	DIESEL	ACTIVO	11,8	27,5	133%
KAWASAKI	P-18187	DIESEL	ACTIVO			

Fuente: Informe Medidas de Austeridad del Gasto IV trimestre vigencia 2019 SGC. Cálculos OCI

1.3.4.1 RELACIÓN DE FACTURACIÓN CONTRATO DE VEHÍCULO OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019

Tabla 12.

Gastos por Vehículo alquilados IV trimestre 2018 frente a IV trimestre de 2019

	IV TRIMESTRE 2018	VALOR	IV TRIMESTRE 2019	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
RELACIÓN FACTURACIÓN CONTRATO VEHÍCULOS OCTUBRE - DICIEMBRE 2018 VS 2019	OCTUBRE	\$ 62.425.024	OCTUBRE	\$ 101.184.684	\$ 38.759.660	62%
	NOVIEMBRE	\$ 68.056.522	NOVIEMBRE	\$ 37.792.599	-\$ 30.263.923	-44%
	DICIEMBRE	\$ 58.030.354	DICIEMBRE	\$ 95.000.000	\$ 36.969.646	64%
	TOTAL	\$ 188.511.900	TOTAL	\$ 233.977.283	\$ 45.465.383	24%

Fuente: Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios. Grupo Administrativa. IDIGER.

Frente a los periodos comparados cuarto trimestre de 2018 y cuarto trimestre de 2019, se observa un aumento en el valor facturado de la contratación de vehículos de un 24%.

Aun así, en el periodo comparado III trimestre de 2019 y IV trimestre de 2019 se pasó de un valor contratado de vehículos de \$275.350.773 a \$233.977.283 disminuyéndose en \$41.373.490 correspondiente al 15%. El área informa que el cuarto trimestre se observa un disminución en el valor facturado frente al trimestre anterior ya que en el mes de noviembre finalizó el contrato de transporte especial y de igual manera se adjudicó para iniciar en el mes de diciembre, por tal motivo las subdirecciones se vieron en la obligación de disminuir el uso del servicio de transporte para las diferentes visitas de asistencia técnica, transporte vertical y aglomeraciones.

1.4 PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

El rubro presupuestal **3-1-2-01-04 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados**, durante el periodo 2018 tiene una apropiación inicial de \$56.000.000 y un disponible del mismo valor a diciembre de 2018.

El rubro presupuestal **3-1-2-02-01-02-0002 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados**, durante el periodo 2019 tiene una apropiación inicial de \$59.149.000 la cual tuvo una modificación \$32.2196.108, presentando un disponible sobre lo programado a diciembre de 2019 de \$26.952.892.

Tabla 13.

Gastos por Publicidad y Publicaciones. IV trimestre 2018 vs IV trimestre de 2019

**INFORME
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
PÚBLICO**



OPERACIÓN	A DICIEMBRE DE 2018 TOTAL COMPROMISO	GIRADO A DICIEMBRE DE 2018	VARIACIÓN SOBRE LO COMPROMETIDO	VARIACIÓN SOBRE LO PROGRAMADO
CUENTA EJECUCIONES PRESUPUESTALES GASTOS E INVERSIONES PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS (3-1-2-01-04) - VIGENCIA 2018	\$ 44.994.830	\$ 20.389.037	45,31%	36,41%
OPERACIÓN	A DICIEMBRE DE 2019 TOTAL COMPROMISO	GIRADO A DICIEMBRE DE 2019	VARIACIÓN SOBRE LO COMPROMETIDO	VARIACIÓN SOBRE LO PROGRAMADO
CUENTA EJECUCIONES PRESUPUESTALES GASTOS E INVERSIONES PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS (3-1-2-02-01-02-0002) - VIGENCIA 2019	\$ 18.763.750	\$ 10.161.943	54,16%	23,59%

Fuente: Ejecuciones presupuestales. Diciembre – 2018 – Diciembre – 2019. Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

En este sentido, se evidencia una disminución de 12.82% de gastos por publicidad y publicaciones, de los trimestres inmediatamente comparados en este informe.

Durante la vigencia 2020, se recomienda continuar con las medidas de control tomadas, que ayuden a disminuir el gasto del rubro en publicidad y publicaciones.

1.5 CONSUMO PAPELERÍA

A continuación se presenta el comparativo de resmas consumidas durante el IV trimestre de 2018 y IV trimestre de 2019.

Tabla 14.

Gastos por Consumo de Papelería. Diciembre 2018 vs Diciembre 2019

	IV TRIMESTRE	2018	IV TRIMESTRE	2019	DIFERENCIA	VARIACIÓN PROCENTUAL
CONSUMO DE PAPELERIA	Papel Bond Tamaño Carta	437	Papel Bond Tamaño Carta	323	-114	-26%
	Papel Bond Tamaño Oficio	87	Papel Bond Tamaño Oficio	18	-69	-79%
	TOTAL GASTO RESMAS DE PAPEL	524	TOTAL GASTO RESMAS DE PAPEL	341	-183	-35%

Fuente: Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios. Grupo Administrativa. IDIGER.

Durante los periodos comparados, se evidencia una disminución de consumo de papel de un 35%.

Así mismo se, realiza la comparación por resmas en tamaño oficio y carta consumidas durante la vigencia 2019 por el IDIGER.

	VIGENCIA 2019	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL TIPO DE RESMAS
CONSUMO DE PAPELERIA	Papel Bond Tamaño Carta	266	55	418	323	1062
	Papel Bond Tamaño Oficio	3	103	29	18	153
	TOTAL GASTO RESMAS DE PAPEL	269	158	447	341	1215

Fuente: Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios. Grupo Administrativa. IDIGER.

INFORME INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO PÚBLICO



Fuente: Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios. Grupo Administrativa. IDIGER.

Tabla 15.
Gastos por Consumo de Papelería en las áreas. IV trimestre 2018 vs IV trimestre de 2019

IDIGER	ÁREA	CUNSUMO DE PAPELERÍA IV TRIMESTRE 2018 PAPEL CARTA	CUNSUMO DE PAPELERÍA IV TRIMESTRE 2019 PAPEL CARTA	DIFERENCIA CONSUMO IV 2018 VS IV TRIMESTRE DE 2019 PAPEL CARTA	CUNSUMO DE PAPELERÍA IV TRIMESTRE 2018 PAPEL OFICIO	CUNSUMO DE PAPELERÍA IV TRIMESTRE 2019 PAPEL OFICIO	DIFERENCIA CONSUMO IV 2018 VS IV TRIMESTRE DE 2019 PAPEL OFICIO
DIRECCIÓN	Dirección IDIGER	10	4	-6	0	0	0
	Oficina Asesora de Comunicaciones	2	3	1	0	0	0
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Oficina Asesora de Planeación	3	6	3	0	2	2
	Oficina Asesora Jurídica	50	40	-10	3	0	-3
OFICINA ASESORA JURIDICA	Gestion Predial	10	0	-10	0	0	0
	Precontractual	16	8	-8	2	0	-2
OFICINA DE CONTROL INTERNO	Oficina de Control Interno	2	1	-1	0	0	0
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	TIC -SIRE - REDES	10	16	6	0	3	3
SUBDIRECCION DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMATICO	Subdirección - POT -SIC	34	45	11	0	0	0
	Conceptos para Proyectos Públicos	10	10	0	0	0	0
	Conceptos Técnicos	0	10	10	0	0	0
	Monitoreo Escenario de Riesgos	2	0	-2	0	0	0
	Asistencia Técnica	35	17	-18	0	0	0
SUBDIRECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	SUBDIRECCION PARA LA REDUCCION DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	30	21	-9	0	0	0
	Subdirección						
	Reasentamientos	3	5	2	0	0	0
	Obras	20	20	0	0	0	0
SUBDIRECCION PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	SUB. PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	17	11	-6	3	0	-3
	Respuesta						
	Subdirección	65	45	-20	0	3	3
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS	SUBDIRECCION CORPORATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS	10	10	0	0	2	2
	Subdirección						
	Talento Humano	25	10	-15	1	0	-1
	Pagos	10	4	-6	0	0	0
	Contabilidad	12	0	-12	0	0	0
	Presupuesto	14	15	1	7	6	-1
	Administrativa	7	3	-4	70	0	-70
	Almacén	10	3	-7	0	0	0
	Atención al Ciudadano	8	9	1	1	0	-1
	CDI	22	7	-15	0	0	0
	TOTAL RESMAS CONSUMIDA EN IDIGER	437	323	-114	87	18	-69

Fuente: Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios. Grupo Administrativa. IDIGER.

Tabla 16.
Gastos por Consumo de Papelería en valores. IV trimestre 2018 vs IV trimestre de 2019

**INFORME
INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO
PÚBLICO**



DEPENDENCIA	IV TRIMESTRE DE 2018 EN VALORES	IV TRIMESTRE DE 2019 EN VALORES	DIFERENCIA PORCENTUAL
DIRECCIÓN IDIGER	\$ 159.534	\$ 78.848	-51%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	\$ 39.884	\$ 67.584	69%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	\$ 1.091.862	\$ 565.290	-48%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	\$ 26.589	\$ 11.264	-58%
TIC -SIRE - REDES	\$ 132.945	\$ 217.151	63%
SUBDIRECCION DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMATICO	\$ 1.076.855	\$ 923.648	-14%
SUBDIRECCION PARA LA REDUCCION DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	\$ 664.726	\$ 518.144	-22%
SUB. PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	\$ 913.031	\$ 667.711	-27%
SUBDIRECCION CORPORATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS	\$ 2.507.467	\$ 785.576	-69%
TOTAL VALORES	\$ 6.612.892	\$ 3.835.216	-42%

Fuente: Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios. Grupo Administrativa Diciembre – 2018 – Diciembre – 2019.

En el trimestre IV de 2019 el IDIGER se evidencia una disminución de consumo de papelería tanto en resmas de papel oficio y carta, respecto al IV trimestre de 2018. Se disminuyó en un 26% las resmas de tamaño carta y un 79% en tamaño oficio.

Las áreas que consumen mayores resmas de papel carta, se encuentran la Oficina Asesora Jurídica, la Subdirección - POT –SIC, la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al cambio Climático, la Subdirección para el manejo de Emergencias y Desastres.

Así mismo, las áreas que consumen mayores resmas de papel oficio, se encuentran la Oficina TIC -SIRE – REDES, la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres y la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios. En términos generales, se evidencia una disminución significativa del gasto de papelería en papel tamaño carta de 114% y tamaño oficio de 69%. Se evidencian controles permanentes y campañas sobre el consumo de papelería al interior de IDIGER por parte de la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinario. Continúan con la cultura de cero papel, escanear los documentos, previamente para ser remitidos entre las áreas y fuera de la entidad, o reutilizar las hojas por la segunda cara, no se ha logrado mantener equilibrado el gasto de consumo de papel.

Se recomienda continuar con las medidas de control y concientización, que propendan por la disminución del gasto del rubro en papelería.

1.6. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

1.6.1. Energía eléctrica, Acueducto y Alcantarillado y Aseo.

En comparación al cuarto trimestre de 2019, se evidencia una disminución del **53%** en el gasto de Servicios Públicos Domiciliarios, como se evidencia a continuación:

Tabla 17.

Gastos Servicios Públicos Domiciliarios. IV trimestre 2018 vs IV trimestre de 2019

	PROMEDIO IV TRIMESTRE 2018 (valores relativos)	PROMEDIO IV TRIMESTRE 2019 (valores relativos)	VALOR	VARIACIÓN PROCENTUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 17.297.712	\$ 16.189.810	-\$ 1.107.902	-6%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 2.385.587	\$ 2.352.160	-\$ 33.427	-1%
ASEO	\$ 158.320	\$ 422.783	\$ 264.463	167%

Fuente: Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios. Grupo Administrativa. IDIGER.

En el servicio de aseo, respecto a los trimestres comparados se evidencia un alza del 167%, siendo el más representativo el mes de noviembre. Debe tenerse en cuenta que en este periodo el cobro de aseo lo realiza el operador ciudad limpia y Bogotá limpia y no es facturado en el cobro de factura de acueducto y alcantarillado.

Tabla 18.

Gastos Detallados de Servicios Públicos Domiciliarios Energía Eléctrica. IV trimestre 2018 vs IV trimestre de 2019

	IV TRIMESTRE 2018	VALOR	IV TRIMESTRE 2019	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PROCENTUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	OCTUBRE	\$ 16.718.460	OCTUBRE	\$ 16.202.010	-\$ 516.450	-3%
	NOVIEMBRE	\$ 16.081.870	NOVIEMBRE	\$ 14.754.410	-\$ 1.327.460	-8%
	DICIEMBRE	\$ 19.092.805	DICIEMBRE	\$ 17.613.010	-\$ 1.479.795	-8%
PROMEDIO		\$ 17.297.712		\$ 16.189.810	-\$ 1.107.902	-6%

Fuente: Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios. Grupo Administrativa. IDIGER.

Respecto a la Energía Eléctrica se evidencia que se han realizado esfuerzos en el consumo de este servicio, disminuyendo en un 6%. El mes que se representa una variación alta de ahorro de energía, en el mes de diciembre.

**INFORME
INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO
PÚBLICO**



Tabla 19.

Gastos Detallados de Servicios Públicos Domiciliarios Acueducto y Alcantarillado. IV trimestre 2018 vs IV trimestre de 2019

	IV TRIMESTRE 2018	VALOR	IV TRIMESTRE 2019	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PROCENTUAL
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	OCTUBRE	\$ 3.276.720	OCTUBRE	\$ 3.432.460	\$ 155.740	0%
	NOVIEMBRE	\$ 0	NOVIEMBRE	\$ 0	\$ 0	0%
	DICIEMBRE	\$ 3.880.040	DICIEMBRE	\$ 3.624.020	-\$ 256.020	0%
PROMEDIO		\$ 2.385.587		\$ 2.352.160	-\$ 33.427	-1%

Fuente: Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios. Grupo Administrativa. IDIGER.

Respecto al servicio de acueducto y alcantarillado, este gasto se evidencia que se mantienen los controles de consumo, presenta un aumento del 1%.

Tabla 20.

Gastos Detallados de Servicios Públicos Domiciliarios Aseo. IV trimestre 2018 vs IV trimestre de 2019.

	IV TRIMESTRE 2018	VALOR	IV TRIMESTRE 2019	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PROCENTUAL
ASEO	OCTUBRE	\$ 474.960	OCTUBRE	\$ 625.909	\$ 150.949	0%
	NOVIEMBRE	\$ 0	NOVIEMBRE	\$ 642.440	\$ 642.440	0%
	DICIEMBRE	\$ 0	DICIEMBRE	\$ 0	\$ 0	0%
PROMEDIO		\$ 158.320		\$ 422.783	\$ 264.463	167%

Fuente: Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios. Grupo Administrativa. IDIGER

De acuerdo a los resultados obtenidos, se evidencia el esfuerzo que la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios - área administrativa ha realizado para disminuir el consumo de gasto en los servicios públicos, como las campañas apagón ambiental que se hace los primeros jueves de cada mes, apaga la pantalla de tu computador, desconecta los equipos que no estés utilizando, apaga las luces de tu oficina y campañas de ahorro de agua en los baño.

1.7 POLITICAS DE AUSTRIDAD

De conformidad a las competencias que le corresponden a la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1737 de 1998, ha implementado las siguientes directrices en materia de austeridad del gasto:

a) Semanalmente se envía correo electrónico a los usuarios de transporte de la Entidad la siguiente información

Los recorridos programados tienen una espera máxima de 15 minutos, luego de este tiempo la móvil es reasignada y se reporta al respectivo coordinador el no uso de las mismas.

**INFORME
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
PÚBLICO**



Revisar detenidamente fecha, hora de asignación y compañero de móvil cuando aplique. En caso de alguna inconsistencia favor reportarlo oportunamente al correo programacionmoviles@idiger.gov.co.

Con el ánimo de optimizar el servicio, se da prioridad a las solicitudes de vehículos para desplazamientos a zonas de Bogotá con difícil acceso o problemas de seguridad; en este sentido si el traslado es para una zona donde se cuente con buena oferta de servicio público, el servidor debe desplazarse por su cuenta.

En aras de mejorar el servicio y el uso de los vehículos de la entidad y móviles contratadas se comparte el Link del Procedimiento: Administración y Coordinación de Vehículos ADM-PD-31

b) El mantenimiento preventivo constante de la Infraestructura y de los vehículos de la Entidad permite brindar condiciones seguras y confortables para los funcionarios, contratistas y personal flotante de la Entidad, así mismo evitar correctivos que generalmente son más costosos en recursos como tiempo y dinero.

c) Fomentar una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las áreas, a través de sensibilizaciones remitidas por Boletín semanal y carteleras digitales.

2. DECRETO 492 DE 2019

Revisión de la implementación del DECRETO 492 DE 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”

Desde el rol enfoque de prevención, la Oficina de Control Interno observa que se han desarrollado acciones para la implementación del decreto en mención y que el plan se encuentra en trámite de aprobación por parte de la alta dirección. En este sentido deben comunicarse a la dependencia directrices si aplica para la incorporación de actividades de este plan en sus planes de acción.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Sistema de Control Interno se ha venido robusteciendo frente a la aplicación de las medidas de austeridad del gasto en el IDIGER. Se recomienda continuar con las acciones de control en el gasto, en los términos de las observaciones y situaciones evidenciadas en el presente informe.

**INFORME
INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO
PÚBLICO**



Se identifica una disminución en el rubro de contratación de servicios personales suscrita por el IDIGER, se recomienda continuar con las actividades de análisis y valoración de la planta y la configuración del sistema de carrera administrativa, hacia el equilibrio con el sistema contractual por prestación de servicios, para responder tanto a las políticas de austeridad de la administración pública como a las necesidades técnicas y del modelo de operación de la entidad.

Se identificó una disminución del gasto de papelería. Se insta a continuar con las campañas como la cultura de cero papel, escanear los documentos previamente para ser remitidos entre las áreas y fuera de la entidad, o reutilizar las hojas por la segunda cara.

Frente a las horas extras, la Auditoría de Nómina y Situaciones Administrativas de la Vigencia 2019, evidenció el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 492 de 2019. Se reconocen las horas extras y se pagan sin sobrepasar el 50% de la asignación básica mensual, de las horas extras mensuales, incluidos los dominicales y festivos. Durante el periodo evaluado de este informe, se evidencia un aumento de las horas extras, por lo anterior se recomienda establecer mecanismos de control sobre la autorización de las mismas que evite el agotamiento anticipado de la apropiación respecto a las vigencias comparadas, teniendo en cuenta la vinculación de la nueva funcionaria de nivel técnico.

Frente a la Facturación Contrato de Vehículos, teniendo en cuenta la adjudicación del nuevo contrato, se recomienda continuar con los mecanismos de control entre la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios y los usuarios, con el fin de determinar los mecanismos que optimicen el uso del mismo, para asegurar el cumplimiento de estándares de austeridad del gasto, debido a que se observa un incremento representativo respecto a las vigencias comparadas.

Se recomienda dinamizar la aprobación y socialización del Plan de Austeridad del Gasto derivado del Decreto 492 de 2019 y revisar en la actualización de riesgos liderada por la Oficina Asesora de Planeación la inclusión e identificación de riesgos relacionados con la posible desviación o incumplimiento de la aplicación de medidas de austeridad del gasto, documentando y evaluando los controles existentes y en general registrando la gestión del mismo de acuerdo a los parámetros de SEC-GU-01 Marco de Referencia Gestión de Riesgos. Se recuerda que en este marco puede incluirse el seguimiento del plan como un control al contar con todos los elementos establecidos en la guía para la administración de riesgo de la Función pública.

**INFORME
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
PÚBLICO**

APROBACIÓN.

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
LILIA CAROLINA IBARRA ROMERO Profesional Oficina de Control Interno		DIANA KARINA RUIZ PERILLA Jefe Oficina de Control Interno	
Fecha:	Diciembre de 2019	Fecha:	Diciembre de 2019

Nota: Para una mayor información referente a este documento comunicarse con el responsable de la elaboración.